UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 345-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Erson MARTINEZ GOMEZ;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 061-2023-FCA-D, de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Variabilidad espacio temporal de las sequías en la región Ayacucho para el periodo 2003-2022;** presentado por el señor **Erson MARTINEZ GOMEZ,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e integrada por los profesores M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, como asesor; Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. David Jorge Alarcón Ataucusi, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 26 de marzo de 2024, el señor **Erson MARTINEZ GOMEZ,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 275-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 19 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Variabilidad espacio temporal de las sequías en la región Ayacucho para el periodo 2003-2022;** presentado por el señor **Erson MARTINEZ GOMEZ,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. David Jorge Alarcón Ataucusi.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.